



## **DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO**

**Ocupación: Trabajador/a Social**

**Escalafón: Jefe de sector**

### **LUGAR DE TRABAJO:**

- Efectores de primer nivel de complejidad de la Red de Salud Pública Municipal según las necesidades asistenciales.

### **DEPENDENCIA JERARQUICAS:**

- Dirección General de Servicios de Salud - Dirección de Centros de Salud - Departamento de Trabajo Social- Jefatura del Centro de Salud - Coordinadores Territoriales-

### **INTERRELACIONES JERARQUICAS:**

- Mantiene relación con otras áreas afines.
- Integra equipos de trabajo.

### **FUNCIONES PRINCIPALES:**

La organización del trabajo se basa fundamentalmente en actividades de asistencia, de investigación y/o de participación en proyectos de salud, de lunes a viernes, definidas por la Dirección de Centros de Salud y en coordinación con el Departamento de Trabajo Social, articulando con las necesidades de la red de salud, a saber:

- Integrar equipos de salud y participar en la construcción de los procesos de atención en el marco de la red de salud pública como parte de la organización matricial del equipo de salud.
- Realizar intervenciones profesionales que promuevan el ejercicio del derecho a la salud.
- Realizar intervenciones profesionales de abordaje de situaciones problemáticas desde lo individual / familiar, grupal y/o comunitario en el marco de los procesos de atención en salud.



*Intendencia Municipal  
Rosario*

- Fortalecer las intervenciones profesionales desde una dimensión poblacional e interdisciplinaria, promoviendo la construcción colectiva de dispositivos de trabajo institucional y/o intersectorial.
- Propiciar diagnósticos interdisciplinarios e intersectoriales sobre las necesidades y problemas de la población teniendo en cuenta los contextos de época.
- Desarrollar estrategias que posibiliten construir interdisciplinariamente proyectos terapéuticos en el abordaje singular de situaciones problemáticas.
- Implementar las técnicas o medios de abordaje, desde la perspectiva profesional, que se consideren pertinentes en el marco del proyecto terapéutico construido para cada situación.
- Participar en las reuniones de equipo del Centro de Salud y/o de actividades convocadas por el Departamento de Trabajo Social u otras áreas de la SSP.
- Construir información a través de la realización de registros estadísticos.
- Propiciar actividad docente y de investigación.
- Participar en la mejora continua del proceso de atención de la población referenciada y en la gestión de buenos niveles de satisfacción de los usuarios.
- Promover la comunicación y la relación con los demás servicios y efectores de la red de Salud Pública Municipal y Provincial.

**RELACIONES EXTERNAS:**

- Otras Secretarías
- Dependencias Provinciales y Nacionales.
- ONG o Instituciones Privadas

**REQUISITOS:**

**De inscripción:**

**ARTICULO 2º: REQUISITOS e INCOMPATIBILIDAD**



*Intendencia Municipal  
Rosario*

a) Requisitos mínimos y excluyentes :

- Título habilitante universitario de Licenciado/a en Trabajo Social otorgado por Universidad Pública o Privada homologado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Matrícula vigente otorgada por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Santa Fe 2º Circunscripción.
- No registrar antecedentes de sanciones por violación del Código de Ética certificado por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Santa Fe 2º Circ.
- Habrá incompatibilidad con actividades ajenas a las funciones establecidas en el cargo, dentro de la administración pública nacional o provincial.
- Constancia de no ser deudor moroso alimentario
- Certificado de buena conducta
- Manifestación de poseer disponibilidad horaria.

b) Requisitos no excluyentes :

- Acreditar experiencia laboral y/o capacitación en el área salud.
- Edad preferentemente menor a 35 años

**De competencia:**

**b) Competencias Técnico-profesionales**

- Integración a equipos de trabajo para la formulación de problemas y la construcción de estrategias de intervención
- Promover y favorecer la interdisciplina en el trabajo cotidiano.
- Conocimiento del funcionamiento de la red de salud en la ciudad.
- Conocimiento de los circuitos institucionales que posibilitan el acceso a las políticas sociales.
- Conocimiento de las siguientes leyes vigentes y convenios internacionales, sus alcances y articulaciones con la red de salud, a saber:
  - \* Objeción de conciencia
  - \* Aborto no punible



*Intendencia Municipal  
Rosario*

- \* Parto humanizado
- \* Violencia de género
- \* Salud sexual y procreación responsable,
- \* Ley de identidad
- \* Código civil.
- \* Ley Provincial N°12.967. Promoción y Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- \* Ley N° 26.529. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud.
- \* Ley N°24.901. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.
- \* Ley N°26.657. Ley Nacional de Salud Mental
- \* Conocimientos de reglamentos internos y protocolares
- \* Conocimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal (ley provincial N° 9286)
- \* Ley de licencias, Justificaciones y Franquicias ( ley N° 9256)
- \* Prevención de Violencia Laboral (Ordenanza n° 7899 y Decreto N° 1840/06)
- \* Conocimientos de reglamentos internos y protocolares
- \* Conocimiento del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal (ley provincial N° 9286)
- \* Ley de licencias, Justificaciones y Franquicias ( ley N° 9256)
- \* Prevención de Violencia Laboral (Ordenanza n° 7899 y Decreto N° 1840/06)
- Capacidad de Identificar y establecer prioridades
- Conciencia Organizacional

**c) Competencias Actitudinales**

- Colaboración y Cooperación en el trabajo en Red
- Empatía en las relaciones personales



*Intendencia Municipal  
Rosario*

- Proactividad en las tareas laborales
- Flexibilidad y adaptabilidad a contextos cambiantes
- Compromiso con el trabajo en equipo
- Habilidades comunicacionales
- Manejo adecuado de conflictos
- Tolerancia a la incertidumbre

